MANUAL DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Concurso para el Ascenso de Escala Magisterial Educación Básica 2017

www.minedu.gob.pe/evaluaciondocente







Índice

| Presentación | 3 |
|---|-----------|
| Objetivos | 3 |
| Capítulo 1: Sobre el Concurso | 4 |
| 1.1 Etapa Nacional | 4 |
| 1.2 Etapa Descentralizada | 5 |
| 1.3 Obtención del puntaje final | 5 |
| 1.4 Pre publicación de resultados y resolución de reclamos | 5 |
| 1.5 Asignación de vacantes | 6 |
| Canítulo 2. El rol de los Comités de Evaluación | 7 |
| 2 1 Verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos para | - |
| el concurso y revisar la Travectoria Profesional | 8 |
| 2 1 1 Solicitar los Informes Escalafonarios de los nostulantes | 9 |
| 2.1.1 Solicitar los injoinnes Escalajonarios de los postalantes | 0 |
| 2.1.2 Revisar la Travectoria Profesional | ש 17 |
| 2.1.5 Revisar la ridycecona rojesionar | 10 |
| 2.3 Emitir y suscribir el Acta de Resultados | <u>20</u> |
| | |
| Anexo 1: Formato de Declaración Jurada | 21 |
| Anexo 2: Formato de apoyo para la verificación de requisitos y | |
| valoración de la trayectoria profesional | 22 |

Presentación

Estimado integrante del Comité de Evaluación:

Usted ha sido designado para realizar una labor de gran importancia al seleccionar a los mejores candidatos para ascender a la escala magisterial inmediata superior, lo que afectará el desarrollo profesional de muchos docentes y contribuirá a la mejora de la educación de nuestro país.

Para poder realizar con éxito las tareas que le han sido encomendadas como integrante del Comité de Evaluación, es importante que lea atentamente este manual.

Queremos expresarle nuestro reconocimiento y agradecimiento por asumir esta importante labor con seriedad, transparencia y honestidad.

Dirección de Evaluación Docente Ministerio de Educación

Objetivos

- Informarle respecto al rol del Comité de Evaluación y a los procedimientos a implementar como parte de sus responsabilidades durante la etapa descentralizada del Concurso Público para el Ascenso de Escala de los profesores de Educación Básica en la Carrera Pública Magisterial.
- Capacitarlo en la aplicación del instrumento de Valoración de la Trayectoria Profesional, a cargo de los Comités de Evaluación durante la etapa descentralizada.

Capítulo 1: Sobre el concurso

El Concurso para el Ascenso de Escala Magisterial de Educación Básica 2017 tiene dos etapas. En la Etapa Nacional, el Ministerio de Educación (Minedu) aplica la Prueba Única Nacional, mientras que en la Etapa Descentralizada, el Comité de Evaluación, que usted integra, verifica el cumplimiento de requisitos establecidos para el concurso, y aplica un único instrumento: la Valoración de la Trayectoria Profesional. Para obtener el puntaje total de la evaluación que permite establecer el cuadro de méritode los postulantes, se suman los resultados de la Etapa Nacional y los de la Descentralizada. Finalmente, el Minedu asigna las vacantes de ascenso regional, por modalidad y nivel educativo, por estricto orden de mérito, hasta cubrir la totalidad.

▶ 1.1. Etapa Nacional

En esta etapa el Minedu aplica a los postulantes inscritos la Prueba Única Nacional; que evalúa la comprensión de las características de los estudiantes y del desarrollo de procesos formativos y pedagógicos desde los enfoques y principios señalados en los documentos curriculares vigentes y en las teorías contemporáneas de desarrollo y educación. Así mismo, de los conocimientos de la didáctica específica de la especialidad o área para conducir procesos de aprendizaje, así como de la disciplina que enseñan.

Esta prueba consta de un total de ochenta (80) ítems. Cada ítem correctamente respondido otorga al postulante un (1) punto, de forma que el puntaje máximo es de ochenta (80) puntos. Para superar esta prueba el postulante debe responder correctamente la cantidad de ítems que corresponde a la escala magisterial que postula, como se detalla a continuación:

| Escala magisterial a la que postula | Puntaje mínimo requerido | Tiempo mínimo de servicio en la escala de origen |
|--|-----------------------------|---|
| 2da. escala | 48 | Dos años |
| 3ra. escala | 51 | Dos años |
| 4ta. escala | 54 | Tres años |
| 5ta. escala | 57 | Tres años |
| 6ta. escala | 60 | Tres años |
| 7ma. escala | 63 | Tres años |

▶ 1.2. Etapa Descentralizada

Participan en esta etapa de evaluación aquellos docentes que superan el puntaje mínimo requerido en la Prueba Única Nacional, de acuerdo a la escala magisterial a la que postulan.

En esta etapa, el Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de requisitos y aplica un único instrumento: la Valoración de la Trayectoria Profesional, que considera la revisión de tres aspectos: i) Formación Académica y Profesional, ii) Méritos y iii) Experiencia Profesional. El puntaje total máximo para este instrumento es cincuenta (50) puntos.

De igual forma, verifica la declaración jurada que presenta el postulante para acreditar que cuenta con idoneidad ética.

▶ 1.3. Obtención del puntaje final

El puntaje final del postulante se obtiene sumando los puntajes alcanzados en las dos etapas del concurso, por lo que el puntaje total máximo que puede alcanzar un postulante es 130 puntos.



El puntaje final será calculado por el aplicativo proporcionado por el Minedu. El Comité de Evaluación solo tendrá que ingresar la información correspondiente a la acreditación de los requisitos establecidos para el concurso y al instrumento a su cargo (Valoración de la Trayectoria Profesional).

> 1.4. Pre publicación de resultados y resolución de reclamos

En las fechas establecidas en el cronograma, el Minedu publica los resultados preliminares de la evaluación realizada en la etapa descentralizada y, de haberlos, el Comité de Evaluación resuelve los reclamos presentados por los postulantes y determina los resultados finales.

> 1.5. Asignación de vacantes

La asignación de vacantes de ascenso regional es realizada por el Minedu, en estricto orden de mérito, dentro de las categorías de modalidad y nivel educativo (EBR – Nivel Inicial, EBR – Nivel Primaria, EBR – Nivel Secundaria, EBA y EBE), de acuerdo al puntaje final obtenido por los postulantes, hasta que se cubra la totalidad de vacantes de ascenso para cada categoría, asignadas a cada región.

En caso de empate en los puntajes finales, el orden de mérito se establece considerando los siguientes criterios, en orden de prelación determinados en la Norma Técnica del concurso:

- a) Mayor puntaje en la Prueba Única Nacional.
- b) Mayor puntaje en el rubro "Formación Académica y Profesional" de la Trayectoria Profesional.
- c) Mayor puntaje en el rubro "Experiencia Profesional" de la Trayectoria Profesional
- d) Mayor puntaje en el rubro "Formación Académica y Profesional" del criterio 1.1 Estudios Post-grado de la Trayectoria Profesional.

Los resultados finales del concurso son publicados en la fecha establecida en el cronograma.En esa fecha, todos los postulantes pueden acceder a sus resultados individuales haciendo uso de su usuario y contraseña en el aplicativo de consulta individual. Cabe señalar que los postulantes acceden no solo a los puntajes generales sino al detalle de sus puntuaciones del instrumento.

Capítulo 2: El rol de los Comités de Evaluación

El Comité de Evaluación está conformado por los siguientes integrantes:

- El Director de UGEL o el Jefe del Área de Gestión Pedagógica, quien lo preside.
- El Jefe de Personal o Especialista Administrativo de Personal o quien haga sus veces.
- Dos especialistas de educación ubicados en mayor escala magisterial.
- Un representante del Copale.

Los integrantes del Comité de Evaluación tienen importantes y decisivas funciones de las que depende el buen desarrollo del concurso, enmarcadas en la Norma Técnica aprobada por Resolución de Secretaría General N° 116-2017-MINEDU, entre las cuales se encuentran:

- Solicitar los informes escalafonarios de los postulantes que pasan a la etapa descentralizada al Área de Escalafón o el que haga sus veces.
- Verificar si los postulantes cumplen con los requisitos previstos para el concurso y calificar su trayectoria profesional, según los criterios establecidos en la Norma Técnica del concurso.
- Dentro del plazo establecido, registrar los resultados de la evaluación a su cargo en el Aplicativo del Comité de Evaluación, así como resolver las consultas y reclamos respecto de dichos resultados.
- Emitir y suscribir el acta de resultados.
- Retirar del concurso a los postulantes que no cumplan las disposiciones e instrucciones dispuestas en la LRM, su Reglamento y la Norma Técnica, e informar al Minedu para la formalización del retiro.
- Elaborar y presentar el informe final de la evaluación realizada a la DRE, debidamente documentado.

Para el desarrollo de sus funciones, cada integrante del Comité de Evaluación recibe un usuario y contraseña (en caso, contara con usuario y contraseña registrados deberá realizar el restablecimiento de su contraseña) que le permiten acceder al Aplicativo del Comité de Evaluación, un aplicativo informático proporcionado por el Minedu que facilitará el trabajo del Comité y le permitirá el ordenado registro de los procesos de verificación de requisitos y de la Valoración de la Trayectoria Profesional. Además, a través del aplicativo del Comité de Evaluación se emite el Acta de Resultados.

Aplicativo Comité de Evaluación

))Evaluación Docente



Para un mejor funcionamiento del aplicativo de Comité de Evaluación se recomienda usar los exploradores de internet Chrome o Firefox.



2.1. Verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos para el concurso y valorar la Trayectoria Profesional

Cada postulante debe haber ingresado, por mesa de partes del Comité de Evaluación de su UGEL, la declaración jurada, debidamente firmada en original, que acredite el cumplimiento de los requisitos sobre idoniedad ética (Anexo 1).

El Comité de Evaluación debe verificar el cumplimiento de los requisitos y realizar la Valoración de la Trayectoria Profesional. Para tal efecto, debe solicitar los informes escalafonarios correspondientes.

El Comité de Evaluación puede revisar la documentación (declaración jurada e Informe Escalafonario) y registrar su valoración de forma directa en el Aplicativo del Comité de Evaluación, o bien, si lo estima mejor, puede emplear el formato de apoyo presentado en el Anexo 2 y luego ingresar la información al aplicativo.

>> 2.1.1. Solicitar los Informes Escalafonarios de los postulantes

El Comité de Evaluación, dentro del plazo establecido en el cronograma, debe solicitar, al Área de Escalafón de la UGEL o el que haga sus veces, los Informes Escalafonarios de los postulantes a ser evaluados, a fin de verificar el cumplimiento de requisitos y valorar su trayectoria profesional.

>> 2.1.2. Revisar el cumplimiento de requisitos

Para acreditar la cantidad de años de servicios oficiales en la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial se requiere del Informe Escalafonario. Asimismo, para acreditar la idoneidad ética y el cumplimiento de requisitos, el postulante debe presentar la declaración jurada debidamente firmada en original según formato del Anexo I.

Recuerde que, en el caso de los profesores que laboran en instituciones educativas ubicadas en áreas calificadas como rurales o zonas de frontera, se reduce en un año el tiempo mínimo de permanencia para ascender a la cuarta, quinta, sexta y séptima escala magisterial. Siempre que hayan cumplido con un tiempo mínimo de 3 años continuos o 5 años en dichas áreas, además de estar prestando servicios al momento del concurso.

Para realizar la verificación de requisitos y valoración de la trayectoria profesional de un postulante en el Aplicativo del Comité de Evaluación, seleccione la lista que corresponde al grupo de competencia del postulante.

| | | Reamación de contes | Naples | DREWOLL | Graps da compriseda | ded. | | 1000 |
|---|---|--|---|---|---|--|---|-------------|
| ingle des republis unes de resolutes des el active el active | Registro de evaluación Isglar Crepo de programado DECC: Latitudo en docentes R ^{an} Decembro de Norders | HEDELLOOKUET HEDELLOOKUET HEDELLOOKUET HEDELLOOKUET HEDELLOOKUET | LAMA METROPOLYTIANA LAMA METROPOLYTIANA LAMA METROPOLYTIANA LAMA METROPOLYTIANA LAMA METROPOLYTIANA | 0001 81-0390400 0001 81-0390400 0001 81-0390400 0001 81-0390400 0001 81-0390400 | 6.0 Dense Hegder Haal 6.4 Dense Hegder Haal 6.4 Dense Hegder Strandse 7.5 Dense Hegder 6.6 Dense Papertel 6.6 Dense Papertel | HILSEENE HILSEENE HILSEENE HILSEENE HILSEENE HILSEENE HILSEENE | Vir has Vir has Vir has Vir has Vir has | Contra tela |
| | | | | | | | | |

Una vez seleccionada la lista correspondiente, se desplegará el detalle de la relación de postulantes que contiene la lista seleccionada, busque al postulante a evaluar usando su número de documento de identidad.

| mountaint | | | | Mine and Mil | 142512-040 | | | -Gontan 28 miles restor | 1015. | | Constantin |
|---------------------------------|--------------------------|---|-----------------------------|------------------|------------|------------------------------|-----------------|-------------------------|-------|---------|-----------------|
| torbit its agains | Registro de e | voluación | | | | | | | | | |
| pitte de endeaction de estas | Region Crister in com | LBAA METRI primerciae E. d. Filonicije F | SPOLITANA Segular takini | | | DIEVGEL | 00 | EL IN CENEADO | | | Casharbia |
| di de sensete | DIRECT | | Cenalis DELECCIONE | | + Entoite | 961500 | NE | • | Sec. | Lingia. | |
| | Listado de doc | ertes | | | | | | | | | |
| | N" Document | n de Nanders | Aprilla peters | April Management | Exterior | Grages dis comp | e Grupe kanalys | tie Daarte megisterie | | | |
| | 4 4239904 | CAMPENINDSA | erection. | P9670 | PORTUNE | Ld Earing Repda (dola) | KER HALM | Charle Excele | | | 1 |
| | 2. 4010427 | AUCO | SNADR | , And A | PORIDITE | Co Elizion Replacibilitat | UR Histor | lieta Ersola | | | |
| | -> #0008283 | ENNO | SALADIA | THEALER | FOOD/TE | Es Elsia Rigilar tesar | 495 Hala | Petrosa Escala | | | - 11 |
| | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | |
| | 0 | | | | 36.00 PM | 100 CH1 | 0.0117 | | | . Mo | Garde T-Mile St |



Al desplegarse el detalle de los datos del postulante seleccionado, en la pantalla seleccione la pestaña "Requisitos" y responda a la pregunta: "¿Presentó el expediente en el plazo establecido?" dando clic en la opción SÍ, si el postulante lo presentó en el plazo establecido en el cronograma, o marcando NO en caso contrario.

Como se aprecia, se ingresa la fecha de presentación del expediente y, en caso se contara con número de trámite documentario asignado, marque la opción SÍ, caso contrario, marque la opción NO y prosiga con la verificación de requisitos. Dicha pantalla indica cada requisito y el documento con el que se debe acreditar, según la escala magisterial a la que pertenece cada postulante. Para cada requisito, marque SÍ en caso se acredite con la documentación indicada, de lo contrario marque NO. Luego, haga clic en "Guardar".

Postulantes que pertenecen a la Primera Escala Magisterial

Cerrar

| Registro de Evaluación | × |
|---|------------|
| | |
| Datos del postulante | |
| Documento de identidad: 03589257 | |
| Nombres: EMMA | |
| Apellido paterno: PINTO | |
| Apellido materno: | |
| Grupo de competencia: Ed. Básica Regular Inicial | |
| Escala magisterial actual: Primera Escala | |
| Requisitos Trayectoria profesional Requisitos | |
| ¿Presentó el expediente en el plazo establecido? | |
| Fecha de presentación del expediente: * DD/MM/AAAA | |
| ¿Cuenta con número de registro? * Sí No | |
| Requisitos | |
| Requisitos | ¿Acredita? |
| ¿Cuenta con idoneidad ética? | Sí No |
| Se acredita con la declaración jurada debidamente firmada en original según formato del Anexo I de la Norma Técnica que regula el concurso. Se debe cumplir con este requisito desde la fecha de término de la etapa de inscripción. | 31 110 |
| ¿Cuenta, a la fecha de inicio de la etapa de acreditación de requisitos, con dos (2) años como mínimo de servicios oficiales en la primera escala magisterial? | Sí No |
| Se acredita con el informe escalafonario expedido a través del Sistema de Escalafón Magisterial. | |
| | |
| (*) Campos obligatorios | |

| 1 | 11 | I |
|---|----|---|
| J | Ч | L |

Postulantes que pertenecen a la Segunda Escala Magisterial

| Registro de Evaluación | × |
|---|------------|
| | |
| Datos del postulante | |
| Documento de identidad: 12345678 | |
| Nombres: ISABEL ROSSANA | |
| Apellido paterno: HUAMAN | |
| Apellido materno: FLORES | |
| Grupo de competencia: Ed. Básica Regular Inicial | |
| Escala magisterial actual: Segunda Escala | |
| Requisitos Trayectoria profesional | |
| Requisitos | |
| ¿Presentó el expediente en el plazo establecido? | |
| Fecha de presentación del expediente: * DD/MM/AAAA | |
| ¿Cuenta con número de registro? * Sí No | |
| Requisitos | |
| Requisitos | ¿Acredita? |
| ¿Cuenta con idoneidad ética? | Sí No |
| Se acredita con la declaración jurada debidamente firmada en original según formato del Anexo I de la Norma Técnica que regula el concurso. Se debe cumplir con este requisito desde la fecha de término de la etapa de inscripción. | |
| ¿Cuenta, a la fecha de inicio de la etapa de acreditación de requisitos, con dos (2) años como minimo de servicios oficiales en la segunda escala magisterial? | Sí No |
| Se acredita con el informe escalafonario expedido a través del Sistema de Escalafón Magisterial. | |
| | |
| | |
| (*) Campos obligatorios | |
| | |
| Cerrar | Guardar |
| | |

En el caso de los postulantes pertenecientes a la tercera, cuarta, quinta y sexta escala magisterial, además, responda a la siguiente pregunta: ¿El docente labora, actualmente, en una IE ubicada en áreas calificadas como rurales o zonas de frontera y cuenta como mínimo con tres años continuos o cinco años acumulados en dichas áreas?. Marque SÍ en caso se indique en el Informe Escalafonario, de lo contrario marque NO. Luego, haga clic en "Guardar". De ser negativa la respuesta, la cantidad de años de servicios oficiales en la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial que debe acreditar el postulante, se visualiza según el siguiente detalle:

| tegistro de Evaluación | |
|---|------------|
| | |
| Datos del postulante | |
| Documento de identidad: 035892563 | |
| Nombres: ROBERT | |
| Apellido paterno: BRUNO | |
| Apellido materno: PAZ | |
| Grupo de competencia: Ed. Básica Regular Secundaria | |
| Escala magisterial actual: Tercera Escala | |
| Requisitos | |
| Presentó el expediente en el plazo establecido? | |
| ¿Cuenta con número de registro? * Sí No | |
| Requisitos | |
| | |
| Requisitos | ¿Acredita? |
| ¿Cuenta con la declaración jurada debidamente firmada en original según formato del Anexo I de la Norma Técnica que regula el concurso. Se debe cumplir con este requisito desde la fecha de término de la etapa de inscripción. | Sí No |
| ¿El docente labora actualmente en una lE ubicada en áreas calificadas como rurales o zonas de frontera y cuenta como mínimo con tres años continuos o cinco años acumulados en dichas áreas? | Sí No |
| Se acredita con el informe escalafonario expedido a través del Sistema de Escalafón Magisterial. | |
| ¿Cuenta, a la fecha de inicio de la etapa de acreditación de requisitos, con tres (3) años como mínimo de servicios oficiales en la tercera escala magisterial? | Sí No |
| Se acredita con el informe escalafonario expedido a través del Sistema de Escalafón Magisterial. | |
| | |

(*) Campos obligatorios

Cerrar

De ser afirmativa la respuesta, la cantidad de años de servicios oficiales en la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial que debe acreditar el postulante se reducirá un año, conforme se aprecia en la siguiente pantalla:

| Datas del postulante Documento dei identidate: Mombres: COULA Apeliido naterno: Orgo de competencia: Ed Baica Regular Inicial Escata magisterial actua: Tereser Escala Reguisitos Trayectoria profesional Capetido paterno: Si No Capetido pate de informate endipaterno: | Datis del postulante Decumento de identidate: Service OULA Apelido paterno: Apelido paterno: Cruto de competencia: Cale do presentación del expediente: Calenta con número do registro? Se ordeta con la focha debidamente firmada en original regula fronta del Apecol de la Norma Teónica que regula el concurso. Se ordeta con la focha debidamente firmada en original regula formato del Apecol de la Norma Teónica que regula el concurso. Se ordeta con la formate del apecol de la starpa de inscriçodo. Calenta con Se ordeta con la formate del apecol de la starpa de inscriçodo. Se ordeta con la formate munal Evolaria de inscriço do la starpa de inscriçodo. | gistro de Evaluación | |
|--|--|---|------------|
| Dates del postulante Lossensito dei dentidati di Sissensi Apellido paterno dei Martino dei Sissensito dei Sistensi dei Sist | Dates del postularie Exercise de sideridate de sideridate de sideridate de la steara de la scalatión Magisterial. Seruitation on dinome escalationario especido a través del Sistema de Escalatión Magisterial. | | |
| Documento de identidas de 00048 Nombres: COLIA Apelido paterno: ARRETA Apelido materno: Cropo de competencia: Ed Básica Regular inicial Escala megisterial actual: Tercera Escala Requisitos Trayectoria profesional Cequisitos Presentó el expediente en el plazo establecido? Fecha de presentación del expediente: * DDMMAAAA Cuenta con número de registo? * Sí No Requisitos Requisitos Recuisitos nu la declaración profesional debiamente firmada en original según formato del Aneso I de la Norma Técnica que regula el concurso. Se acredita con il indeclaración que debiamente firmada en original según formato del Aneso I de la Norma Técnica que regula el concurso. Se acredita con il indeclaración profesional debiamente firmada en original según formato del Aneso I de la Norma Técnica que regula el concurso. Se acredita con il indeclaración que seguido de tase de inscripción. Se acredita con il indeclaración profesional de inscripción. Se acredita con il indeclaración que regula de distamente firmada en original según formato del Aneso I de la Norma Técnica que regula el concurso. Se acredita con il indeclaración que regula de assecutación del especialión del inscripción. Se acredita con il indeclaración que regula de assecutación del especialión del inscripción. Se acredita con il indeclaración que regula de assecutación Magisterial. Concente labora actualmente en una El Ublicada en áreas calificadas como rurales o zonas de frontera y cuenta como minimo con tres años Se acredita con el informe escalationario expedido a través d | Decemente de identitiste 2089282 Montres COLIA Apelido paterno: APelido paterno: Apelido paterno: APelido paterno: Apelido paterno: Est Biston Regular Incida Ector de competencie: Est Biston Regular Incida Ector Tayectoria profesional Presento de la pediente en el plazo establecido? Erecta de presentación del expediente: DDMMAAAA Curenta con número de registo? DDMMAAAA Curenta con número de registo? Sí no Requisitos Requisitos Requisitos Requisitos Accenta? Se aceta con número de la pola en organia según formato del Anexo I de la Norma Técnica que regula el concurso. Se acetati con la declaración jurada debidamenta firmada en organia según formato del Anexo I de la Norma Técnica que regula el concurso. Se acetati con la declaración jurada debidamenta firmada en organia según formato del Anexo I de la Norma Técnica que regula el concurso. Se acetati con la declaración jurada debidamenta firmada en organia según formato del Anexo I de la Norma Técnica que regula el concurso. Se acetati con la declaración jurada debidamenta firmada en organia según formato del Anexo I de la Norma Técnica que regula el concurso. Se acetati con con la declaración puede de atravas del Sistema de Escalatión Magisteria. Si non Se acetati con con la declaración de una segun debidamenta firmada en organia según formato del Anexo I de la Norma Técnica que regula el concurso. Se acetati con con la declaración puede de atravas del Sistema de Escalatión Magisteria. Si non Se acetati con con la declaración puede de atravás del Sistema de Escalatión Magisteria. Si non Se acetati con el informe escalationanio ex | Datos del postulante | |
| Requisitos Requisitos Tayectoria profesional Requisitos Tayectoria profesional Requisitos Tayectoria profesional Sino Pecha de presentación del expediente: * DD/MMAAAA ¿Cuenta con número de registro? * Sino Requisitos Requisitos Requisitos Counta con número de registro? * Sino Requisitos Counta con número de registro? * Sino Requisitos Counta con número de registro? * Sino Requisitos Requisitos Sino Requisitos Sino Sino < | Registion Signo Registion Registion Signo Registion Signo Registion Signo Registion Signo Registion Signo S | Documento de identidad: 03589263 | |
| Apelido patero: ARRIETA Apelido matero: Grupo de competencia: Escala magisterial actual: Tercera Escala Requisitos Trayectoria profesional Requisitos Trayectoria profesional Pecha de presentación del expediente: * DDMMMAAAA | Ageilido paterna: ARIETA Ageilido materno: Grupo de competencia: Ed. Básica Regular Inicial Eccala magisterial actua: Tercera Escala Requisitos Taypectoria profesional Pecha de presentación del expediente: * Cuenta con número de registro? * Cuenta con número de registro? * Cuenta con número de registro? * Cuenta con número de registro? * Sinto Cuenta con número de legistro? * Sinto Cuenta con número de legistro? * Sinto Cuenta con número de la Norma Técnica que regula el concurso. Aceredita? Sinto Sinto Cuenta con número de la tapa de inscripción. Sinto Sinto Sinto Sinto Cuenta con informo de la tapa de inscripción.<!--</td--><td>Nombres: ODILIA</td><td></td> | Nombres: ODILIA | |
| Apellido materno: Grupo de competencia: Ed. Básica Regular Inicial Escala magisterial actual: Tercera Escala Regulisitos Trayectoria profesional Acquisitos Capulation Presentó el expediente en el plazo establecido? Fecha de presentación del expediente: * DDMMM/AAAA *Cuenta con número de registro? * Si No Reguistos Reguistos Reguistos Cuenta con número de registro? * Si No Cuenta con número de registro? * Si No Cuenta con número de registro? * Si No Reguistos Cuenta con número de registro? * Si No Se debe cumplir con ester reguistad destalamente firmada en original según formato del Anexo I de la Norma Técnica que regula el concurso. Se debe cumplir con ester reguistad desta la firmada en original según formato del Anexo I de la Norma Técnica que regula el concurso. Se debe cumplir con ester reguistad desta la firmada es consortación de regula de concurso. Se debe cumplir con ester reguistad desta la firmada el scalafícadas como rurales o zonas de frontera y cuenta como mínimo con tres años Se arceita con el informe escalafonano expedido a través del Sistema de Escalafón Magisterial. Se arceita con el informe escalafonano expedido a través del Sistema de Escalafón Magisterial. Se arceit | Apellido materne: Group de competencia: Et Básica Regular Inicial Ecclair angisterial actua: Terere Escala | Apellido paterno: ARRIETA | |
| Grupo de competencia: Ed. Básica Regular Inicial Escala magisterial actual: Tercera Escala Regulisitos Trayectoria profesional Cequisitos Pecha de presentación del expediente: * DMM/JAAAA ¿Cuenta con número de registro? * Sí No Reguisitos Reguisitos Reguisitos Cuenta con número de registro? * Sí No Cuenta con número de registro? * Sí No Cuenta con número de registro? * Sí No Reguisitos Cuenta con número de registro? * Sí No Reguistos Cuenta con número de registro? * Sí No Sí No <td>Grupo de competencia: Ed. Básica Regular Inicial Escala magisterial actual: Tercera Escala Reguisitos Tayectoria profesional equisitos Sí No Pecha de presentación del expediente :: D/MMWAAAA ¿Cuenta con número de registro?: Sí No Reguisitos Cuenta con número de registro?: Sí No Sí No c/Luenta con número de registro?: Sí No Se arecida con la declaración jurada deblamente firmada en original seguin formato del Anexo I de la Norma Técnica que regula el concurso. Sí No Se arecida con la declaración jurada deblamente firmada en original seguin formato del Anexo I de la Norma Técnica que regula el concurso. Sí No Se arecida con la declaración jurada deblamente firmada en original seguin formato del Anexo I de la Norma Técnica que regula el concurso. Sí No Se arecida con la declaración jurada deblamente firmada en original seguin formato del Anexo I de la Norma Técnica que regula el concurso. Sí No Se arecida con el informe estatafonario expedido a través del Sistema de Escalatón Magisterial. Sí No Cuenta con el informe escalafonario expedido a través del Sistema de Escalatón Magisterial. Sí No</td> <td>Apellido materno:</td> <td></td> | Grupo de competencia: Ed. Básica Regular Inicial Escala magisterial actual: Tercera Escala Reguisitos Tayectoria profesional equisitos Sí No Pecha de presentación del expediente :: D/MMWAAAA ¿Cuenta con número de registro?: Sí No Reguisitos Cuenta con número de registro?: Sí No Sí No c/Luenta con número de registro?: Sí No Se arecida con la declaración jurada deblamente firmada en original seguin formato del Anexo I de la Norma Técnica que regula el concurso. Sí No Se arecida con la declaración jurada deblamente firmada en original seguin formato del Anexo I de la Norma Técnica que regula el concurso. Sí No Se arecida con la declaración jurada deblamente firmada en original seguin formato del Anexo I de la Norma Técnica que regula el concurso. Sí No Se arecida con la declaración jurada deblamente firmada en original seguin formato del Anexo I de la Norma Técnica que regula el concurso. Sí No Se arecida con el informe estatafonario expedido a través del Sistema de Escalatón Magisterial. Sí No Cuenta con el informe escalafonario expedido a través del Sistema de Escalatón Magisterial. Sí No | Apellido materno: | |
| Escala magisterial actual: Tercera Escala Requisitos Trayectoria profesional Requisitos resentó el expediente en el plazo establecido? Fecha de presentación del expediente:* | Escala magilaterial actual: Tercera Escala Requisitos Trayectoria profesional equisitos resentó el expediente en el plazo establecido? Fecha de presentación del expediente: Cuenta con número de registro? Fecha de presentación del expediente: Cuenta con número de registro? Requisitos Requisitos Requisitos (Cuenta con número de registro? Accuenta Accue | Grupo de competencia: Ed. Básica Regular Inicial | |
| Requisitos Trayectoria profesional Acquisitos resentó el expediente en el plazo establecido? Sí No Fecha de presentación del expediente: * DD/MWAAAA ¿Cuenta con número de registro? * Sí No Requisitos Sí No Requisitos Sí No Requisitos Sí No Requisitos Sí No Se acredita con idoneidad ética? Sí No Se acredita con la declaración jurada debidamente firmada en original según formato del Anexo I de la Norma Técnica que regula el concurso. Sí No ¿Cuenta actualmente en una IE ubicada en áreas calificadas comor urales o zonas de frontera y cuenta como mínimo con tres años continuos o cinco años acumulados en dichas áreas? Sí No Se acredita con el informe escalafonario expedido a través del Sistema de Escalatón Magisterial. Sí No ¿Cuenta, a la fecha de inicio de la etapa de acreditación de requisitos, con dos (2) años como mínimo de servicios oficiales en la tercera escala Sí No ¿Cuenta, a la fecha de inicio de la etapa de acreditación de requisitos, con dos (2) años como mínimo de servicios oficiales en la tercera escala Sí No ¿Cuenta, a la fecha de inicio de la etapa de acreditación de requisitos, con dos (2) años como mínimo de servicios oficiales en la tercera escala Sí No ¿Cuenta, a la fecha de inicio de la etapa de acreditación de | Requisitos Trayectoria profesional ecuisitos resentó el expediente en el plazo establecido? | Escala magisterial actual: Tercera Escala | |
| Requisitos resentó el expediente en el plazo establecido? Fecha de presentación del expediente: DDMM/AAAA ¿Cuenta con número de registro? * Sí No Requisitos Requisitos (Cuenta con idoneidad ética? Se acredita con la declaración jurada debidamente firmada en original según formato del Anexo I de la Norma Técnica que regula el concurso. Se debe cumplir con este requisito desde la fecha de término de la etapa de inscripción. ¿Cuenta con idoneidad ética? Se acredita con el informe escalafonario expedido a través del Sistema de Escalafón Magisterial. ¿Cuenta, a la fecha de inicio de la etapa de acreditación de requisitos, con dos (2) años como mínimo de servicios oficiales en la tercera escala Se acredita con el informe escalafonario expedido a través del Sistema de Escalafón Magisterial. | equisitos resentó el expediente en el piazo establecido? resentó el expediente en el piazo establecido? Fecha de presentación del expediente: DDMM/AAAA ¿Cuenta con número de registro? Sí No Requisitos Cuenta con idoneidad ética? Se acredita con la declaración jurada debidamente firmada en original según formato del Anexo I de la Norma Técnica que regula el concurso. Se debe cumplir con este requisito deade la fecha de término de la etapa de inscripción. ¿Cuenta con idoneidad ética? Se acredita con la declaración jurada debidamente firmada en original según formato del Anexo I de la Norma Técnica que regula el concurso. Se debe cumplir con este requisito deade la fecha de término de la etapa de inscripción. ¿Cuenta con idoneidad ética? Se acredita con el informe escalafonario expedido a través del Sistema de Escalatón Magisterial. ¿Cuenta con el informe escalafonario expedido a través del Sistema de Escalatón Magisterial. ¿Cuenta, a la fecha de inicio de la etapa de acreditación de requisitos, con dos (2) años como mínimo de servicios oficiales en la tercera escala Si No | Requisitos Trayectoria profesional | |
| resentó el expediente en el plazo establecido? Fecha de presentación del expediente: DD/MM/AAAA ¿Cuenta con número de registro?* Cuenta con número de registro?* Requisitos Requisitos Certa con idoneidad ética? Se acredita con la declaración jurada debidamente firmada en original según formato del Anexo I de la Norma Técnica que regula el concurso. Se debe cumplir con este requisitod de término de la etapa de inscripción. ¿El docente labora actualmente en una IE ubicada en áreas calificadas como rurales o zonas de frontera y cuenta como mínimo con tres años continuos o cinco años acumulados en dichas áreas? Se acredita con el informe escalafonario expedido a través del Sistema de Escalafón Magisterial. ¿Cuenta, a la fecha de inicio de la etapa de acreditación de requisitos, con dos (2) años como mínimo de servicios oficiales en la tercera escala Sí No | resentó el expediente en el plazo establecido? Fecha de presentación del expediente: Cuenta con número de registro? Cuenta con número de registro? Fecha de presentación del expediente: Cuenta con número de registro? Fecha de presentación del expediente: Cuenta con número de registro? Fecha de presentación del expediente: Cuenta con número de registro? Fecha de presentación del expediente: Cuenta con número de registro? Fecha de presentación del expediente: Cuenta con número de registro? Fecha de presentación del expediente: Cuenta con idoneidad ética? Se acredita con la declaración jurada debidamente firmada en original según formato del Anexo I de la Norma Técnica que regula el concurso. Se debe cumplir con este requisito desde la fecha de terimorio de inscripción. Cal docente labora actualmente en una IE ubicada en àreas calificadas como rurales o zonas de frontera y cuenta como mínimo con tres años So contínuos o cinco años acumulados en dichas áreas? Se acredita con el informe escalafonario expedido a través del Sistema de Escalafón Magisterial. Cuenta, a la fecha de inicio de la etapa de acreditación de requisitos, con dos (2) años como mínimo de servicios oficiales en la tercera escala Si No | equisitos | |
| Fecha de presentación del expediente: * DD/MM/AAAA ¿Cuenta con número de registro? * Sí No Requisitos Requisitos ¿Cuenta con idoneidad ética? ¿Acredita? ¿Cuenta con la declaración jurada debidamente firmada en original según formato del Anexo I de la Norma Técnica que regula el concurso. Sí No Se acredita con la declaración jurada debidamente firmada en original según formato del Anexo I de la Norma Técnica que regula el concurso. Sí No ¿El docente labora actualmente en una IE ubicada en áreas calificadas como rurales o zonas de frontera y cuenta como mínimo con tres años continuos o cinco años acumulados en dichas áreas? Sí No Se acredita con el informe escalafonario expedido a través del Sistema de Escalafón Magisterial. Sí No ¿Cuenta, a la fecha de inicio de la etapa de acreditación de requisitos, con dos (2) años como mínimo de servicios oficiales en la tercera escala magisterial? Sí No Se acredita con el informe escalafonario expedido a través del Sistema de Escalafón Magisterial. Sí No | Fecha de presentación del expediente: * DD/MW/AAAA ¿Cuenta con número de registro? * Sí No Requisitos Requisitos (Acredita?) Se acredita con idoneidad ética? Se acredita con idoneidad ética? Se acredita con la declaración jurada debidamente firmada en original según formato del Anexo I de la Norma Técnica que regula el concurso. Se debe cumplir con este requisito desde la fecha de término de la etapa de inscripción. Sí No Se acredita con el informe escalafonario expedido a través del Sistema de Escalafón Magisterial. Sí No Si No Sí No <p< td=""><td>resentó el expediente en el plazo establecido?</td><td></td></p<> | resentó el expediente en el plazo establecido? | |
| ¿Cuenta con número de registro?* Sí No Requisitos ¿Acredita? ¿Cuenta con idoneidad ética? ¿Acredita? Se acredita con la declaración jurada debidamente firmada en original según formato del Anexo I de la Norma Técnica que regula el concurso. Sí No ¿El docente labora actualmente en una lE ubicada en áreas calificadas como rurales o zonas de frontera y cuenta como mínimo con tres años continuos o cinco años acumulados en dichas áreas? Sí No Se acredita con el informe escalafonario expedido a través del Sistema de Escalatón Magisterial. Sí No Sí ¿Cuenta, a la fecha de inícoio de la etapa de acreditación de requisitos, con dos (2) años como mínimo de servicios oficiales en la tercera escala Sí No Se acredita con el informe escalafonario expedido a través del Sistema de Escalatón Magisterial. Sí No | ¿Cuenta con número de registro?* Sí No Requisitos ¿Acredita? ¿Cuenta con idoneidad ética? ¿Acredita? Se acredita con la declaración jurada debidamente firmada en original según formato del Anexo I de la Norma Técnica que regula el concurso. Sí No ¿ debe cumplir con este requisito desde la fecha de término de la etapa de inscripción. Sí No ¿El docente labora actualmente en una IE ubicada en áreas calificadas como rurales o zonas de frontera y cuenta como mínimo con tres años continuos o cinco años acumulados en dichas áreas? Sí No Se acredita con el informe escalafonario expedido a través del Sistema de Escalafón Magisterial. Sí No Sí No ¿Cuenta, a la fecha de inicio de la etapa de acreditación de requisitos, con dos (2) años como mínimo de servicios oficiales en la tercera escala magisterial? Sí No Se acredita con el informe escalafonario expedido a través del Sistema de Escalafón Magisterial. Sí No | Fecha de presentación del expediente: * DD/MM/AAAA | |
| Requisitos ¿Acredita? ¿Cuenta con idoneidad ética? Sí No Se acredita con la declaración jurada debidamente firmada en original según formato del Anexo I de la Norma Técnica que regula el concurso. Sí No Se debe cumplir con este requisito desde la fecha de término de la etapa de inscripción. Sí No ¿El docente labora actualmente en una IE ubicada en áreas calificadas como rurales o zonas de frontera y cuenta como mínimo con tres años continuos o cinco años acumulados en dichas áreas? Sí No Se acredita con el informe escalafonario expedido a través del Sistema de Escalatón Magisterial. Sí No Sí ¿Cuenta, a la fecha de inicio de la etapa de acreditación de requisitos, con dos (2) años como mínimo de servicios oficiales en la tercera escala magisterial? Sí No Se acredita con el informe escalafonario expedido a través del Sistema de Escalatón Magisterial. Sí No | Requisitos ¿Acredita? karedita con lidoneidad ética? Sé acredita con la declaración jurada debidamente firmada en original según formato del Anexo I de la Norma Técnica que regula el concurso. Sé acredita con la declaración jurada debidamente firmada en original según formato del Anexo I de la Norma Técnica que regula el concurso. Sí No ¿El docente labora actualmente en una IE ubicada en áreas calificadas como rurales o zonas de frontera y cuenta como minimo con tres años continuos o cinco años acumulados en dichas áreas? Sí No Se acredita con el informe escalafonario expedido a través del Sistema de Escalatón Magisterial. Sí No Sí No ¿Cuenta, a la fecha de inicio de la etapa de acreditación de requisitos, con dos (2) años como mínimo de servicios oficiales en la tercera escala Sí No Se acredita con el informe escalafonario expedido a través del Sistema de Escalatón Magisterial. Sí No | ¿Cuenta con número de registro? * Sí No | |
| Requisitos ¿Acredita? ¿Cuenta con idoneidad ética? Sí No Se acredita con la declaración jurada debidamente firmada en original según formato del Anexo I de la Norma Técnica que regula el concurso. Sí No Se debe cumplir con este requisito desde la fecha de término de la etapa de inscripción. Sí No ¿El docente labora actualmente en una IE ubicada en áreas calificadas como rurales o zonas de frontera y cuenta como mínimo con tres años contínuos o cinco años acumulados en dichas áreas? Sí No Se acredita con el informe escalafonario expedido a través del Sistema de Escalatón Magisterial. Sí No ¿Cuenta, a la fecha de inicio de la etapa de acreditación de requisitos, con dos (2) años como mínimo de servicios oficiales en la tercera escala magisterial? Sí No Se acredita con el informe escalafonario expedido a través del Sistema de Escalatón Magisterial. Sí No | Requisitos ¿Acredita? ¿Cuenta con idoneidad ética? Sí No Se acredita con la declaración jurada debidamente firmada en original según formato del Anexo I de la Norma Técnica que regula el concurso. Sí No ¿El docente labora actualmente en una IE ubicada en áreas calificadas como rurales o zonas de frontera y cuenta como mínimo con tres años continuos o cinco años acumulados en dichas áreas? Sí No Se acredita con el informe escalafonario expedido a través del Sistema de Escalatón Magisterial. Sí No ¿Cuenta, a la fecha de inicio de la etapa de acreditación de requisitos, con dos (2) años como mínimo de servicios oficiales en la tercera escala Sí No Se acredita con el informe escalafonario expedido a través del Sistema de Escalatón Magisterial. Sí No | Requisitos | |
| ¿Cuenta con idoneidad ética? Sí No Se acredita con la declaración jurada debidamente firmada en original según formato del Anexo I de la Norma Técnica que regula el concurso. Sí No Se debe cumplir con este requisito desde la fecha de término de la etapa de inscripción. Image: Sí No ¿El docente labora actualmente en una IE ubicada en áreas calificadas como rurales o zonas de frontera y cuenta como mínimo con tres años continuos o cinco años acumulados en dichas áreas? Sí No Se acredita con el informe escalafonario expedido a través del Sistema de Escalafón Magisterial. ¿Cuenta, a la fecha de inicio de la etapa de acreditación de requisitos, con dos (2) años como mínimo de servicios oficiales en la tercera escala magisterial? Sí No Se acredita con el informe escalafonario expedido a través del Sistema de Escalafón Magisterial. Sí No | ¿Cuenta con idoneidad ética? Sí No Se acredita con la declaración jurada debidamente firmada en original según formato del Anexo I de la Norma Técnica que regula el concurso. Sí No Se debe cumplir con este requisito desde la fecha de término de la etapa de inscripción. Sí No ¿El docente labora actualmente en una IE ubicada en áreas calificadas como rurales o zonas de frontera y cuenta como mínimo con tres años continuos o cinco años acumulados en dichas áreas? Sí No Se acredita con el informe escalafonario expedido a través del Sistema de Escalafón Magisterial. Sí No ¿Cuenta, a la fecha de inicio de la etapa de acreditación de requisitos, con dos (2) años como mínimo de servicios oficiales en la tercera escala magisterial? Sí No Se acredita con el informe escalafonario expedido a través del Sistema de Escalafón Magisterial. Sí No | Requisitos | ¿Acredita? |
| ¿El docente labora actualmente en una IE ubicada en áreas calificadas como rurales o zonas de frontera y cuenta como mínimo con tres años continuos o cinco años acumulados en dichas áreas? Sí No Se acredita con el informe escalafonario expedido a través del Sistema de Escalafón Magisterial. ¿Cuenta, a la fecha de inicio de la etapa de acreditación de requisitos, con dos (2) años como mínimo de servicios oficiales en la tercera escala magisterial? Sí No Se acredita con el informe escalafonario expedido a través del Sistema de Escalafón Magisterial. Sí No | ¿El docente labora actualmente en una IE ubicada en áreas calificadas como rurales o zonas de frontera y cuenta como mínimo con tres años continuos o cinco años acumulados en dichas áreas? Sí No Se acredita con el informe escalafonario expedido a través del Sistema de Escalafón Magisterial. Sí No ¿Cuenta, a la fecha de inicio de la etapa de acreditación de requisitos, con dos (2) años como mínimo de servicios oficiales en la tercera escala magisterial? Sí No Se acredita con el informe escalafonario expedido a través del Sistema de Escalafón Magisterial. Sí No | ¿Cuenta con idoneidad ética? Se acredita con la declaración jurada debidamente firmada en original según formato del Anexo I de la Norma Técnica que regula el concurso. Se debe cumplir con este requisito desde la fecha de término de la etapa de inscripción. | Sí No |
| Se acredita con el informe escalafonario expedido a través del Sistema de Escalafón Magisterial. ¿Cuenta, a la fecha de inicio de la etapa de acreditación de requisitos, con dos (2) años como mínimo de servicios oficiales en la tercera escala magisterial? Se acredita con el informe escalafonario expedido a través del Sistema de Escalafón Magisterial. | Se acredita con el informe escalafonario expedido a través del Sistema de Escalafón Magisterial. ¿Cuenta, a la fecha de inicio de la etapa de acreditación de requisitos, con dos (2) años como mínimo de servicios oficiales en la tercera escala magisterial? Se acredita con el informe escalafonario expedido a través del Sistema de Escalafón Magisterial. | ¿El docente labora actualmente en una IE ubicada en áreas calificadas como rurales o zonas de frontera y cuenta como mínimo con tres años continuos o cinco años acumulados en dichas áreas? | Sí No |
| ¿Cuenta, a la fecha de inicio de la etapa de acreditación de requisitos, con dos (2) años como mínimo de servicios oficiales en la tercera escala magisterial? Se acredita con el informe escalafonario expedido a través del Sistema de Escalafón Magisterial. | ¿Cuenta, a la fecha de inicio de la etapa de acreditación de requisitos, con dos (2) años como mínimo de servicios oficiales en la tercera escala magisterial? Se acredita con el informe escalafonario expedido a través del Sistema de Escalafón Magisterial. | Se acredita con el informe escalafonario expedido a través del Sistema de Escalafón Magisterial. | |
| Se acredita con el informe escalafonario expedido a través del Sistema de Escalafón Magisterial. | Se acredita con el informe escalafonario expedido a través del Sistema de Escalafón Magisterial. | ¿Cuenta, a la fecha de inicio de la etapa de acreditación de requisitos, con dos (2) años como mínimo de servicios oficiales en la tercera escala magisterial? | Sí No |
| | | Se acredita con el informe escalafonario expedido a través del Sistema de Escalafón Magisterial. | |

(*) Campos obligatorios

Cerrar

Solo en aquellos casos en que el postulante pertenezca a la sexta escala magisterial, responda a la siguiente pregunta: ¿Cuenta con grado de maestría?. Marque SÍ en caso se indique en el Informe Escalafonario, de lo contrario marque NO. Luego, haga clic en "Guardar".

| Registro de Evaluación | | | | |
|---|-----------|--|--|--|
| | | | | |
| Datos del postulante | | | | |
| Documento de identidad: 41920130 | | | | |
| Nombres: LUZ | | | | |
| Apellido paterno: SALAZAR | | | | |
| Apellido materno: AVILA | | | | |
| Grupo de competencia: Ed. Básica Regular Inicial | | | | |
| Escala magisterial actual: Sexta Escala | | | | |
| Requisitos Trayectoria profesional | | | | |
| Requisitos | | | | |
| Presentó el expediente en el plazo establecido? | | | | |
| Fecha de presentación del expediente: * DD/MM/AAAA | | | | |
| ¿Cuenta con número de registro? * Sí No | | | | |
| Requisitos | | | | |
| Requisitos | Acredita? | | | |
| ¿Cuenta con idoneidad ética? | 01 11- | | | |
| Se acredita con la declaración jurada debidamente firmada en original según formato del Anexo I de la Norma Técnica que regula el concurso. Se debe cumplir con este requisito desde la fecha de término de la etapa de inscripción. | | | | |
| ¿El docente labora actualmente en una IE ubicada en áreas calificadas como rurales o zonas de frontera y cuenta como mínimo con tres años continuos o cinco años acumulados en dichas áreas? | Sí No | | | |
| Se acredita con el informe escalafonario expedido a través del Sistema de Escalafón Magisterial. | | | | |
| ¿Cuenta, a la fecha de inicio de la etapa de acreditación de requisitos, con dos (2) años como mínimo de servicios oficiales en la sexta escala magisterial? | Sí No | | | |
| Se acredita con el informe escalafonario expedido a través del Sistema de Escalafón Magisterial. | | | | |
| ¿Cuenta con grado de maestría? | Sí No | | | |
| Se acredita con el informe escalafonario expedido a través del Sistema de Escalafón Magisterial. | | | | |
| | | | | |

(*) Campos obligatorios

Si falta llenar alguna información aparecerá el siguiente mensaje:



En ese caso, haga clic en el botón "Aceptar" y complete la información faltante. Si Ud. consignó que el postulante no cumple requisitos aparecerá el siguiente mensaje:



Haga clic en la opción SÍ, si en efecto el postulante no cumple con alguno de los requisitos del concurso. De lo contrario, haga clic en la opción NO para volver a la pantalla donde se verifica el cumplimiento de los requisitos para revisar la información ingresada.

En caso de que el postulante no cumpla los requisitos, el aplicativo cerrará las ventanas y volverá a la pantalla con la lista de los postulantes, para que proceda a ingresar los datos del siguiente postulante a ser evaluado. De esta manera, en caso un postulante no acredite el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos quedará retirado de forma automática del concurso.

La verificación de los requisitos es de vital importancia pues de ello depende que el postulante continúe en el concurso. Es necesario que el proceso de registro sea revisado y corroborado con la finalidad de no afectar los resultados del concurso y generar futuros reclamos.

>> 2.1.3. Revisar la Trayectoria Profesional

Para revisar la Trayectoria Profesional se emplea un instrumento que evalúa tres rubros: La Formación Académica y Profesional, los Méritos y la Experiencia Profesional. El puntaje máximo de este instrumento es de cincuenta (50) puntos y no tiene puntaje mínimo requerido. Recuerde que para la verificación de la Trayectoria Profesional, el Comité de Evaluación solo considera la información consignada en el Informe Escalafonario, debiendo determinar si el postulante acredita o no cada criterio en el Aplicativo del Comité de Evaluación. Esta herramienta será la que calcule, de forma automática, el puntaje correspondiente según los valores indicados en la Matriz de Valoración de la Trayectoria Profesional publicada en la Norma Técnica.

Para realizar el registro de la evaluación de la Trayectoria Profesional de un postulante en el Aplicativo del Comité de Evaluación, es necesario haber concluido previamente con el registro de la información sobre requisitos y haberla guardado en el mismo. Solo cuando se haya concluido con ello, se habilitará la pestaña "Trayectoria Profesional" en el aplicativo. Al dar clic en dicha pestaña se verá la siguiente pantalla:

| Registro de Evaluación | | |
|----------------------------|--|--|
| | | |
| Datos del postular | e | |
| Documento de identidad: | 1907030 | |
| Nombres: | ARE | |
| Apeillido paterno: | MLAZAR | |
| Applialo materno: | GREA. | |
| Grupo de competencia: | Bitsica Regular Hook | |
| Estala magesterial ectual: | Itola Etcain | |
| | | |
| Requisitos Travector | profesional | |
| Trayectoria profes | onal | |

Fectu de intorne escatatoriano: * OD/MM/AAAA Los criterios de la matriz de valoración de la trayectoria profesional se verifican con oi informe escalafonario Formazilin adatlemina y profesional Formación académica y profesional Acceditaly ¿Timm extudius de post grado? isi No Daleccione el indolesio prarte académico que ha obtenido 🕖 Grado de doctor. (15 puntos) Estudios concluidos de doctorado. (12 puntos) Grado de Moestro/Magister, (8 puntos) C Estudios conclutios de maestria. (4 puntos) ① Diplomado de Poegrado. (2 puedos) ¿Tiene arguntila especialidad en su título de profesor? SI No doministere la quitte que convegenta a su seguitta especialidad Expecifique: SELECCIONE ٠ ¿Tions aspecialización? Si No ¿Tiene capacitación? Si No ¿Twos actualizaciós? SI No

| Miritia | Lhte | edita? |
|---|------|--------|
| Tiens reconcementin por Palmas magialemiles? | | No |
| lenn algún reconocimiente o felícitación por ingro o contribución en la gestión vio práctica perlegógica? | 35 | Nic |
| Termi algún libro en autoria o constoria? | SI | No |

| Experiencia professional | | (Aciedita? |
|---|--|-------------------------|
| (Tiene experiencia conto docente (profeser de auta) en IE pública de Educa activa hactar 8 puntos) | Ión Basica, reconncido por écto resolutivo?, (Ur pur | No por ceda año - Si No |
| Niamero de años lectivos. | SELECCIONE . | |
| No incovo: Periodo del alte en el que se desavrollan las cases en las IEE públic | e de Educación Elécca | |
| , Tierre experienzia como Girector e Subdirector en IE pública da Educación outra 4 pontoc) | Básica reconneitta pul acto resolutivn?, (Ett punto p | r sata afte technik |
| Numero de años inclivos | SELECCIONE . | |
| Wo lective: Periodo del año en el que so desarrollar las clases an las IEE públic | el de Educación Básice | |
| Tiene experiencia como Director o Jeër de gestion pedagógică en DRE o U acto resolutivo? | SEL, con permisisencia militania de un año en el cargo | , reconocida por SI NO |
| These experiments a summer Experiments on advancement on of Area the Continue B | idagógica, con permanencia mínima de un año en el | ceruto, reconscida |

| 100 | 10 | - | | | | | |
|-----|----|---|--|--|--|--|--|
| | | | | | | | |

Primero ingrese la fecha de expedición del Informe Escalafonario. A continuación, revise la acreditación de cada uno de los criterios considerados para la Trayectoria Profesional. Para ello, antes de iniciar el registro, revise con detenimiento la información consignada en el Informe Escalafonario del postulante que está evaluando. Luego, marque la opción SÍ para cada criterio que se encuentre consignado en dicho documento y NO, en caso contrario. Además, en los criterios del rubro de Experiencia Profesional, consigne el número de años lectivos completos acreditados, teniendo en consideración que año lectivo es el periodo en que se desarrollan las clases escolares dentro de un año calendario en IE públicas de educación básica.

2.2. Registrar los resultados de la evaluación a su cargo

Como se ha explicado, el registro de los resultados de la evaluación descentralizada se realiza en el Aplicativo del Comité de Evaluación. Se puede hacer progresivamente, a medida que se vayan realizando las evaluaciones de los postulantes, o bien, se puede primero llenar el formato de apoyo presentado en el Anexo 2 y luego registrar los datos de todos los postulantes en el aplicativo. Los pasos para el registro han sido explicados en los apartados anteriores.

El Comité de Evaluación registra los resultados, debiendo emitir y suscribir el Acta de Resultados en la fecha prevista en el cronograma. Durante este periodo, de ser necesario, el Comité puede modificar los datos ingresados e incluso rectificar el acta si esta ya fue emitida.

Asimismo, el Minedu publica los resultados preliminares de la etapa descentralizada, de acuerdo a lo informado por los Comités de Evaluación en el Aplicativo.

De acuerdo a lo previsto por el cronograma, los postulantes contaran con un periodo de tiempo para presentar sus reclamos sobre los resultados preliminares de la etapa descentralizada.

Finalmente, el Comité de Evaluación resuelve los reclamos presentados y, de ser necesario, registra las modificaciones requeridas en el Aplicativo del Comité de Evaluación y emite una nueva Acta de Resultados.

Recuerde que debe registrar en el aplicativo, la evaluación de todos los postulantes asignados a su UGEL/DRE, independientemente, de si presentaron o no la declaración jurada para acreditar que cumplen con el requisito idoneidad ética.

> 2.3. Emitir y suscribir el Acta de Resultados

Dentro de los plazos establecidos en el cronograma para la evaluación descentralizada y la resolución de reclamos, el Aplicativo del Comité de Evaluación permitirá la emisión del Acta de Resultados. Para ello, luego de verificar la información en la pantalla de previsualización del Acta de Resultados, los integrantes del Comité de Evaluación, en señal de conformidad, deben ingresar sus respectivos usuarios y contraseñas para suscribirla y emitirla.

Para emitir un acta nueva, por detección de algún error en el registro de la calificación de un postulante o por modificación como consecuencia de un reclamo justificado, primero debe anularse el acta emitida. Recuerde que ello se podrá realizar siempre que la anulación la aprueben los miembros del Comité que emitieron el acta que se desea anular y se genere una nueva que reemplace la anulada.

La emisión de actas en el marco de la evaluación descentralizada deberá realizarse dentro del plazo previsto por el cronograma. Posteriormente a ese plazo, podrán emitirse nuevas actas únicamente si, como consecuencia de un reclamo justificado, se requiera una modificación de los datos ingresados, teniéndose como plazo máximo la fecha final de la etapa resolución de reclamos.

El acta debe imprimirse y ser firmada por los integrantes del Comité de Evaluación en señal de conformidad.

Recuerde que las actas de todas las listas asignadas a su UGEL/DRE deben firmarse en el aplicativo, usando sus usuarios y contraseñas. Luego, debe revisar detenidamente los puntajes asignados en el acta firmada, para asegurar que la información coincida con lo registrado por el Comité de Evaluación. De lo contrario, dentro de los plazos establecidos, puede anular el acta (con los usuarios y contraseñas del Comité de Evaluación), corregir el registro y volver a emitir sus actas finales.

> El Comité debe guardar un expediente que contenga toda la información de sustento del proceso de evaluación llevado a cabo. Dicho expediente contiene la copia del Acta de Resultados Finales, la documentación y el Informe Escalafonario, que acreditan el cumplimiento de requisitos y la trayectoria profesional del postulante. Este expediente puede ser requerido por la DRE, Minedu o el Comité de Vigilancia.

Recuerde

Para consultas sobre el Concurso Público para el Ascenso de Escala de los profesores de Educación Básica en la Carrera Pública Magisterial 2017 puede comunicarse a la Línea de Atención de Consultas: (01) 615 5887.

El horario de atención es de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:00 p.m.

Anexo 1: Formato de Declaración Jurada

Yo,, identificado (a) con documento de identidad Nº, y con domicilio actual en;

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- No haber sido condenado por delito doloso,
- No haber sido condenado por los delitos señalados en la Ley Nº 29988, Ley que establece medidas extraordinarias para el personal docente y administrativo de instituciones educativas públicas y privadas, implicado en delitos de terrorismo, apología del terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y delitos de tráfico ilícito de drogas; crea el Registro de personas condenadas o procesadas por delito de terrorismo, apología del terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y tráfico ilícito de drogas y modifica los artículos 36 y 38 del Código Penal,
- No tener sanción vigente en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido (RNSDD),
- No encontrarse cumpliendo sanción administrativa de suspensión o cese temporal en el cargo,

Así como, cumplir los requisitos y condiciones establecidas en el numeral 5.7 de la "Norma que regula el Concurso Público para el Ascenso de Escala de los profesores de Educación Básica en la Carrera Pública Magisterial 2017", aprobada por R.S.G. Nº-2017-MINEDU.

Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal, concordante con el artículo 33 del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

En fe de lo cual firmo la presente.

En.....de 2017

FIRMA

Documento de identidad:

Anexo 2: Formato de apoyo para la verificación de requisitos y valoración de la trayectoria profesional

| POSTULANTES CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS | | | | | | DE | FORMACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL | | | | | | | | | EXPERIENCIA PROFESIONAL | | | | | | | | | |
|---|---------------------------|-----------|---------|-----------------------|------------------|--|-----------------------------------|--------------------|------------------------|----------------------|------------------------|------------------|----------------------------|-----------------|--------------|-------------------------|---------------|--|------------------------|--------------------|------------------------|------------------|-------------------------|-----------------------------------|--|
| No. | Documento de identidad | Apellidos | Nombres | Escala Magisterial | Cuenta | Cuenta | Labora en IE | | Est | tudios de Pos | t-grado | | Título | Especialización | Capacitación | Actualización | Palmas | Reconocimiento | Libro en | Como (profeso | docente or de aula) | Como | director | Como | Como |
| | | | | | con idoneidad | con los años en la de permanencia | Rural y/c frontera | Grado de Doctor | Estudios concluidos | Grado de Maestro/ | Estudios concluidos | Diplomados de | profesional pedagógico | | | | Magisteriales | o felicitación por logro o contribución | autoría o coautoría | en IE p Educaci | ública de ón Básica | o sub en IE p | odirector oública de | Director o Jefe de | Especialista en educación |
| | | | | | ética | en la escala de la CPM | | | de doctorado | Magíster | de maestría | Posgrado | de segunda especialidad | | | | | en la gestión y/o práctica pedagógica | | | | Educac | ión Básica | gestión pedagógica en DRE o | en el Área de Gestión Pedagógica |
| | | | | | sí/no | sí/no | sí/no | sí/no | sí/no | sí/no | sí/no | sí/no | sí/no | sí/no | sí/no | sí/no | sí/no | sí/no | sí/no | SÍ / NO | Número | sí/ NO | Número | SÍ/NO | sí/no |
| \vdash | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | de años | | de años | ' | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| \vdash | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | ' | |
| ⊢ | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| \vdash | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | <u> </u> | | | | ' | |
| \vdash | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | <u> </u> | | | | | | | | | | | | | <u> </u> | | <u> </u> | | ' | |
| \vdash | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | - | | | |
| \vdash | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| \vdash | | | | | | | <u> </u> | | | | | | | | | | | | | <u> </u> | | <u> </u> | | ' | |
| - | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | - | | ' | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

>>Evaluación Docente



Calle Del Comercio 193, San Borja Lima, Perú Teléfono: (01) 615 5800

www.minedu.gob.pe/evaluaciondocente Línea de Atención: (01) 615-5887